



Gobierno del Perú



# Contratación de servicios de hemodiálisis ambulatoria a través del FISSAL



# FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD

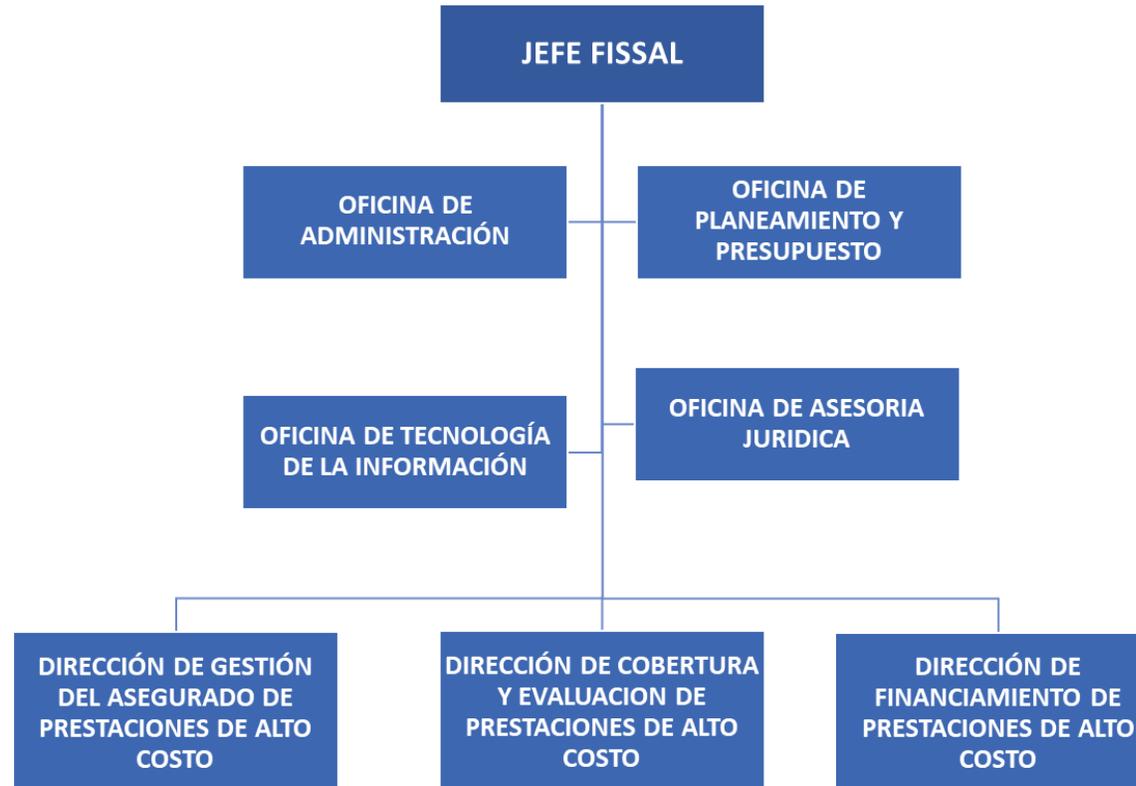
Creado en el 2002 mediante Ley N° 27656, como una persona jurídica de derecho privado adscrita al Ministerio de Salud (MINSA), con la finalidad de favorecer el acceso a prestaciones de salud de la población para el alto costo, complementando las actividades de financiamiento del Seguro Integral de Salud - SIS.

## FUNCIONES.

- ✓ **Financiar las atenciones de las enfermedades de alto costo**, enfermedades raras o huérfanas, procedimientos de alto costo y otras de acuerdo a ley.
- ✓ **Administrar los recursos provenientes de los fondos públicos** y otras fuentes, destinadas al financiamiento de las prestaciones a su cargo, conforme a ley.
- ✓ **Promover convenios y/o contratos con IAFAS/IPRESS** en el territorio nacional o extranjero con el fin de garantizar la atención de los asegurados bajo los planes de cobertura que brinda.
- ✓ **Establecer mecanismos de control** y procedimientos que permitan financiar las prestaciones a su cargo.
- ✓ **Gestionar los riesgos** relacionados con la cobertura que brinda, así como **desarrollar instrumentos de gestión financiera** tales como mecanismos de pago, tarifas, entre otros.
- ✓ **Desarrollar los procesos de atención al asegurado** dentro del marco de su competencia.



# ORGANIGRAMA FUNCIONAL

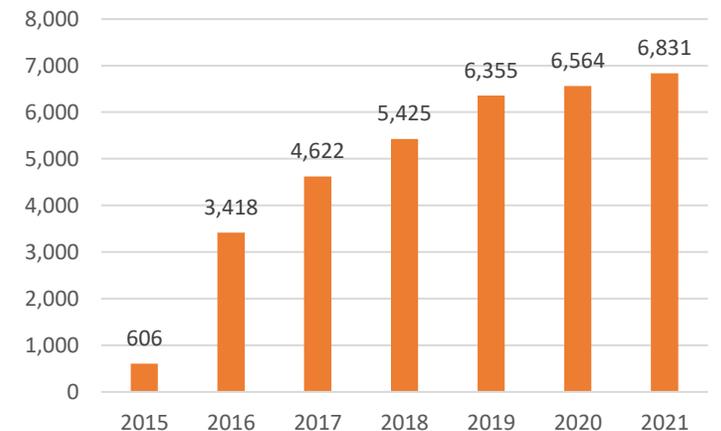


## HEMODIÁLISIS

- La hemodiálisis es una técnica que consiste en depurar la sangre mediante el uso de una máquina de hemodiálisis.
- Los pacientes con ERC estadio 5 reciben sesiones de hemodiálisis ambulatorias (promedio 3 v/sem, por 4 h), además de manejo multidisciplinario, con administración de medicamentos y exámenes de laboratorio.
- Hospitales públicos del país brindan el servicio de hemodiálisis ambulatoria, sin embargo existe una considerable brecha en la oferta.
- El FISSAL mantiene vínculo contractual con 70 centros de hemodiálisis a nivel nacional (86 contratos).

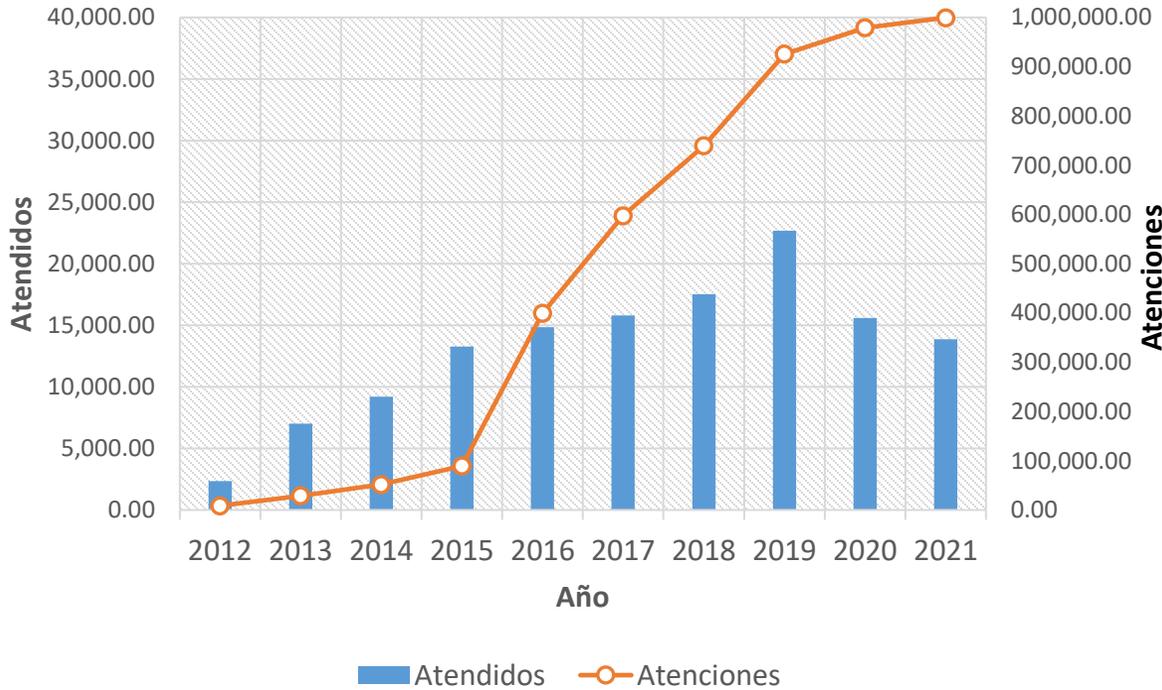


Casos prevalentes atendidos a través del servicio de hemodiálisis contratado por FISSAL



# COBERTURA DE IRC

Gráfico. Evolución de atendidos y atenciones por IRC financiado por el Fissal, 2012 al 2021



Fuente: Data FISSAL, por año de atención (Reporte: 28-02-22)

Gráfico. Evolución de asegurados al SIS atendidos por Hemodialisis, 2012 al 2021



Fuente: Data FISSAL, por año de atención (Reporte: 28-02-22)

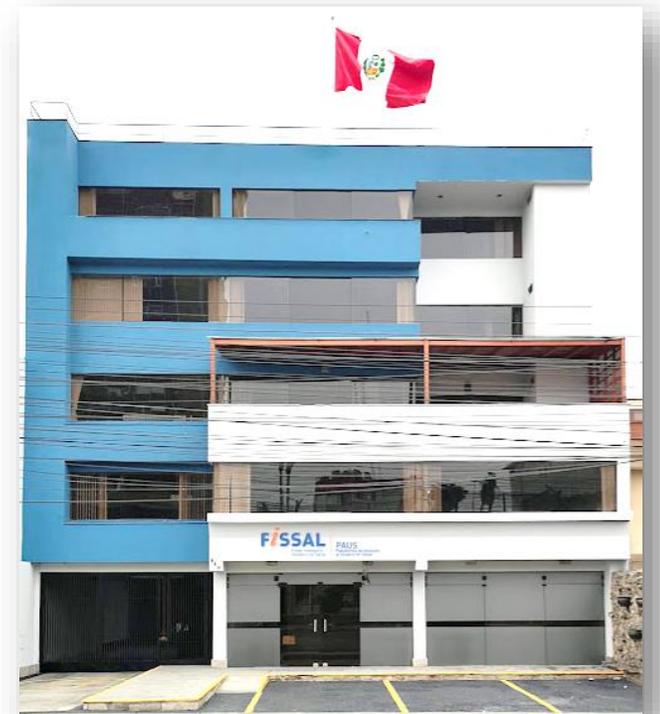
Demanda potencial: 9 815 (Según MINSa en ASIS Renal 2015)



**4. ¿Cuál es la función del FISSAL en la presentación de los servicios de hemodiálisis y como se realiza el control de la calidad de esas prestaciones y la conformidad del servicio?**

# COBERTURA DE ATENCIÓN

- **IAFAS** pública.
- Órgano desconcentrado y unidad ejecutora del **Seguro Integral de Salud**.
- Asegurados: **Personas aseguradas al SIS**.
- Cobertura:
  - Listado de enfermedades de alto costo (RM 325-2012/MINSA) → **IRC**
  - Listado de enfermedades raras o huérfanas (RM 230-2020/MINSA)
  - Listado de procedimientos de alto costo (RJ 093-2015/SIS)





## Contratación de servicio de hemodiálisis

- El FISSAL **convoca procedimientos de selección** en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado para contratar el *servicio de atención ambulatoria del paciente con IRC terminal en hemodiálisis*, que incluye: sesiones de hemodiálisis, consultas ambulatorias (nefrología, nutrición, salud mental y asistencia social), expendio de medicamentos y exámenes de laboratorio.
- El FISSAL realiza la **evaluación de expedientes desde la presentación por parte del proveedor para la conformidad y pago** correspondiente.
- El FISSAL realiza las **acciones de control** de las prestaciones de salud contratadas.



## Procedimiento para el reporte de las prestaciones brindadas por las IPRESS contratada

- Las IPRESS contratada registra los servicios brindados en el aplicativo informático SAIRC, en un plazo no mayor a cuatro (04) días calendario posterior a la fecha de atención.
- El cierre de la producción se realiza el quinto día calendario de cada mes, el cual incluye todas las atenciones realizadas en el mes anterior.
- Luego del cierre de producción, la IPRESS contratada tiene un plazo para entregar la documentación correspondiente para la conformidad del servicio del mes anterior, hasta la quincena del mes siguiente de la producción.



## Procedimiento para la conformidad del servicio

- En cumplimiento del numeral 168.2 del Reglamento de la LCE, la **conformidad requiere de la verificación** de la calidad, cantidad y de las condiciones contractuales.
- El FISSAL realiza una **revisión exhaustiva** de cada prestación brindada (más de 85 mil prestaciones por mes).
- Esta verificación incluye el contraste de lo registrado en el aplicativo SAIRC, historias clínicas, revisión de exámenes de laboratorio, receta de medicamentos, revisión del profesional que brindó la prestación, cálculo de penalidades, entre otros.
- A través de estos procesos de control se ha identificado en algunos casos suplantaciones de identidad de los profesionales, falsificación de documentos, atención de fallecidos, entre otros, los cuales han seguido el procedimiento correspondiente.

Entrega de expedientes

## Procedimientos preliminares

- 5to día del mes
- OTI y DIF
- Base de datos del cierre de producción (BDGP)

## Validación administrativa

- DIGEA
- Verificar el estado de afiliación y supervivencia del asegurado al SIS.
- Plazo: 7mo día posterior al cierre de producción

## Validación documental de la prestación

- DICOE
- Después de validación administrativa
- Revisión de los documentos presentados por las IPRESS privadas para el reembolso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las prestaciones.

### Primera Revisión

- Comunica a la IPRESS el resultado de la primera revisión y las prestaciones observadas, de corresponder.
- Plazo: 13 días.

### Subsanación

- IPRESS contratada
- Plazo: 5 días

### Segunda Revisión

- Comunica a la IPRESS el resultado de la validación.
- Plazo: 13 días.

## Validación del monto neto

- DIF
- Validación del monto valorizado, respecto de las prestaciones válidas
- Plazo: 1 día

## Emisión de conformidad

- DICOE y DIF
- Acta de conformidad
- Plazo: 1 día

## PAGO

- OA
- Plazo: 10 días

Directiva  
Administrativa Interna  
N°002-2021-  
SIS/FISSAL

## LINEA DE TIEMPO – TRAMITE DE PAGO DE IPRESS



# EJECUCION PRESUPUESTAL EN SERVICIO DE HEMODIALISIS

- Los últimos 3 años se ha ejecutado más del 99.0% el presupuesto asignado al servicio de hemodiálisis privado:

**Cuadro. Ejecución anual del presupuesto (PIM) para el financiamiento de prestaciones brindadas por IPRESS privadas de hemodiálisis contratadas por el FISSAL**

| AÑO  | PIM            | EJECUCION DE GASTO | AVANCE |
|------|----------------|--------------------|--------|
| 2019 | 190,381,425.00 | 189,421,819.06     | 99.5%  |
| 2020 | 208,369,347.00 | 208,221,727.78     | 99.9%  |
| 2021 | 213,579,755.00 | 212,828,880.00     | 99.6%  |

Fuente: OPP-FISSAL (04-02-22)



# Procedimientos de control de las prestaciones brindadas a IPRESS privadas

- **Control prestacional a IPRESS privadas**, realizado por la DICOE, que comprende actividades en gabinete y presencial (in situ). Verifica el cumplimiento de las condiciones señaladas en los contratos y la identificación de penalidades. Se realiza a través de formatos de verificación con criterios objetivos los cuales se encuentran en la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA INTERNA N° 001-2022-SIS/FISSAL (RJ 002-2022-SIS-FISSAL/J).
- **Control financiero a IPRESS privadas**, realizado por la DIF, que comprende actividades en gabinete y presencial (in situ). Verifica el cumplimiento de las condiciones señaladas en los contratos y la identificación de penalidades. Se realiza a través de formatos de verificación con criterios objetivos los cuales se encuentran en la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA INTERNA 003-2021-SIS/FISSAL-DIF-V.01 (RJ 079-2021-SIS-FISSAL/J).
- **Indicadores de calidad**, Control de calidad de agua (microbiológico y endotoxinas), niveles de hemoglobina ( $\geq 10$  g/dl), seroconversión (VIH, hepatitis B, C) y KT/V.



**5. ¿Qué relación existe entre el SIS y el FISSAL con las empresas proveedoras de servicios de hemodiálisis, en especial con la empresa Transnacional Nipro Medical Corporación, sucursal del Perú?**



- El FISSAL como unidad ejecutora del pliego SIS contrata servicios de hemodiálisis con las empresas proveedoras a nivel nacional, actualmente se tiene 86 contratos. Asimismo, no se ha realizado ningún pago por intereses legales.
- Es importante precisar, que NO contamos con ningún tipo de vinculo **CONTRACTUAL CON LA EMPRESA NIPRO MEDICAL CORPORATION**



Gobierno del Perú



**MUCHAS GRACIAS**